



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT



CHUBUT
Cultura
PATAGONIA ARGENTINA

RAWSON, 16 de noviembre de 2017

AUTORIZACIÓN

-----Se autoriza por medio de la presente a los Lic. en Arqueología **Pablo Daniel Andueza DNI:24.524.325** y **Matias Ambasch DNI: 26.128.194**, a realizar tareas de relevamiento en arqueología, con la finalidad de llevar a cabo el informe Ambiental para la Consultora TERRAMONEA S.R.L, en el marco del proyecto denominado "Parque Eólico Lote 23 Petroquímica Renergy Argentina S. A", ubicado en el Departamento Escalante, Chubut.----

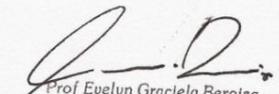
-----Dicha Autorización será válida para los días 20 al 22 de noviembre de 2017.-----

-----Al finalizar los mismos se deberá enviar un informe de los resultados obtenidos.-----

-----De acuerdo a la Ley XI N° 11 sobre Ruinas y yacimientos arqueológicos, antropológicos y paleontológicos y su Decreto complementario.-----



AUTORIZADO


Prof Evelyn Graciela Beroiza
Directora de Investigación
Secretaría de Cultura
Gobierno del Chubut

Nota N° 112 -2017/ D.I.-S.C

MC/eb